



PROVIDENCIA, **22 JUL 2025**

EX.N° 7034 /VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 616 de 28 de abril de 2025, se ordenó al propietario del inmueble ubicado en AVDA. MANUEL MONTT N° 382, demoler las ampliaciones consistentes en dos estructuras metálicas a nivel de segundo piso en una superficie aproximada de 90 m<sup>2</sup> en total y adosadas a los muros medianeros Oriente, Sur y Norte de la propiedad y una construcción de escala metálica para el acceso a las ampliaciones.

2.- La carta de 25 de junio de 2025 de don Lin Yunyan, Ingreso Externo N° 5.597 de 25 de junio de 2025.-

3.- El Memorándum N° 12.216 de 8 de julio de 2025 de la Dirección de Obras Municipales.-

**DECRETO:**

1.- Postérganse, hasta el **24 DE AGOSTO DE 2025**, los efectos del Decreto Alcaldicio EX.N° 616 de 28 de abril de 2025, mediante el cual se ordenó al propietario del inmueble ubicado en AVDA. MANUEL MONTT N° 382, demoler las ampliaciones consistentes en dos estructuras metálicas a nivel de segundo piso en una superficie aproximada de 90 m<sup>2</sup> en total y adosadas a los muros medianeros Oriente, Sur y Norte de la propiedad y una construcción de escala metálica para el acceso a las ampliaciones.-

2.- Notifíquese, a quien corresponda, el presente Decreto por el Departamento de Catastro e Inspección dependiente de la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a la Ordenanza sobre Notificaciones y Publicaciones de Resoluciones Municipales.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



*[Signature]*  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

*[Signature]*  
JAIME BELLOLIO AVARIA  
Alcalde

RBC/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Obras Municipales (Departamento de Catastro e Inspección)
- Dirección de Fiscalización
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2135.7